



CONVOCATORIA

C. ALEJANDRO IVÁN RUZ CASTRO. REGIDOR.

Atendiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias y comprometidos con la salud de los ciudadanos del Municipio de Mérida, toda vez que se configura el supuesto de causa de fuerza mayor en virtud de la contingencia sanitaria por el COVID-19; con fundamento en los artículos 33, párrafos primero y tercero, 34, primer párrafo, 61, fracción I, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; así como el 7, 15, primer párrafo, 23, 24 y 25 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida, y según lo aprobado en el Acuerdo de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiocho de marzo del año dos mil veinte; se convoca a los Ciudadanos Regidores a la **Sesión Extraordinaria** de Cabildo a realizarse el día **jueves, quince de Abril** del año en curso, a las **14:30** horas, por Videoconferencia, a través de la aplicación "Zoom" y mediante el enlace que será enviado por la Dirección de Tecnologías de la Información, de conformidad al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

II.- LISTA DE ASISTENCIA

III.- DECLARACIÓN DE CONTAR CON EL QUÓRUM LEGAL

IV.- ASUNTOS A TRATAR:

- a) Lectura y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, del contenido del Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 31 de Marzo del presente año; misma que se encuentra contenida en el archivo digital que fue enviado mediante correo electrónico.
- b) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal, por la cual se autoriza la modificación del Tabulador de Remuneraciones del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mérida, que regirá hasta el 31 de diciembre del año 2021.
- c) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal, por la cual se aprueba la acción de obra pública a contratar mediante el procedimiento de adjudicación directa por Excepción, con Recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, misma que es requerida por la Dirección de Obras Públicas.
- d) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal, por la cual se aprueba la fijación de los días y horas hábiles para ser observados por los servidores públicos de la Administración Municipal 2018-2021, durante las campañas electorales y las etapas restantes del presente proceso electoral 2020-2021 a celebrarse en nuestra Entidad.

V.- MENSAJE FINAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN SU CASO, Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Mérida, Yucatán, a 14 de Abril de 2021.

ATENTAMENTE


L.A.E. MARIO ALBERTO MARTÍNEZ LAVIADA.
SECRETARIO MUNICIPAL.



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA
ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA

Secretaría Municipal. T. (999) 942 0000 Ext. 80008.

C. 62 s/n por 61 y 63, Palacio Municipal. Col. Centro. C.P. 97000 Mérida, Yucatán.